



No. R-24-039

EL

CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la región fronteriza ecuatoriana-peruana tiene niveles de pobreza mayores a los promedios nacionales;

Que el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuatoriana-Peruana, tiene como propósito elevar el nivel de vida de las poblaciones del norte y nor-oriental del Perú y del sur y oriente del Ecuador e impulsar la integración y cooperación entre los países, para lo cual se ha creado el Fondo Binacional para la Paz y Desarrollo;

Que el referido Plan no se está cumpliendo conforme lo previsto;

Que son responsables de impulsar, apoyar, coordinar y evaluar dicho Plan, organismos como la Comisión de Vecindad, la Secretaría Ejecutiva de esa Comisión, la Dirección Ejecutiva del Capítulo Ecuador, en los cuales intervienen autoridades y funcionarios como el Ministro de Relaciones Exteriores y el Director General de Asuntos Fronterizos de ese Ministerio; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

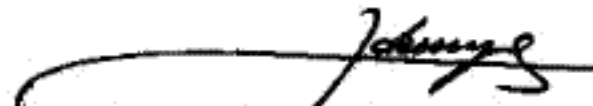
RESUELVE

Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, a la señorita Ministra de Relaciones Exteriores doctora Nina Pacari Vega Conejo, al señor Director Ejecutivo del Plan Binacional, Capítulo Ecuador, doctor Luis Narváez Rivadeneira y demás funcionarios responsables, para que impulsen con urgencia, decisión, seriedad y eficiencia, la ejecución del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuatoriana-Peruana, y demás acuerdos, convenios, programas y proyectos relacionados.

Exhortar al Contralor General del Estado para que inicie una auditoría del Fondo Binacional para la Paz y Desarrollo, a fin de establecer con transparencia el uso de los recursos y a los beneficiarios de los mismos.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los doce días del mes de febrero del año dos mil tres.

Dr. RAMIRO RIVERA MOLINA
PRIMER VICEPRESIDENTE


Dr. JHON ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL